

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0427-2019-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización de unidades de control de acceso marca Maxxess.

REFERENCIA: Informe N° 0577-2019-ADM210-N

FECHA: 26 de noviembre de 2019

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el Informe N° 0577-2019-ADM210-N elaborado por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, referido a la estandarización para la adquisición de 5 unidades de control de acceso marca Maxxess.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con equipos de alarmas de robo, intrusión y control de acceso en la Oficina Principal y la Casa Nacional de Moneda marca Maxxess.

La adquisición de estos equipos Maxxess son complementarios debido a que se conectarán al sistema de alarmas de robo, asalto y control de acceso marca Maxxess existente para poder operar correctamente, estas unidades de control de acceso se utilizarían para restringir el acceso de las personas a las áreas críticas de la Casa Nacional de Moneda

Así mismo, es imprescindible dado a que sin estos equipos no es posible restringir el acceso de personas a las áreas críticas de la CNM dado que el fabricante de equipos Maxxess cuenta con plataforma propia y no es posible usar otra marca de equipos.

Por los motivos descritos en el informe de la referencia, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 29.4 del Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD. La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la adquisición de equipos de alarmas de robo, intrusión y control de acceso.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Gustavo Alberto AMPUERO ELESPURU
Gerente de Compras y Servicios Interino
Gerencia de Compras y Servicios
Firma como encargado.

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0577-2019-ADM210-N

ASUNTO: Estandarización de unidades de control de acceso marca Maxxess

REF: Proceso 112 del Plan Anual de Contrataciones

1. NOMBRE DEL ÁREA

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

Fernando Alffiret
José Antonio Fuentes Quiñonez

3. CARGOS

Supervisor Senior de Seguridad Electrónica
Jefe de Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

4. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA

El Banco para los locales de la Oficina Principal y Casa Nacional de Moneda cuenta con equipos de alarmas de robo, intrusión y de control de acceso marca Maxxess.

En el local de la Oficina Principal se tienen los siguientes equipos:

- Un (01) Servidor de alarmas de intrusión Dell R730 con plataforma Maxxess.
- Un (01) Terminal de alarmas de intrusión con plataforma Maxxess.
- Cuatro (04) Unidades de control de comunicaciones Maxxess eMax-EP1502
- Veinte (24) Unidades de control de acceso Maxxess eMax-MR51e
- Cuarenta (40) Lectores de proximidad Maxxess FPR-Delta5S-M
- Veinte (20) controladores de alarma Maxxess MR-16in
- 01 Conmutador de datos marca Allied Telesys

En el local de la Casa Nacional de Moneda se tienen los siguientes equipos:

- Dos (02) Controlador de comunicaciones marca Maxxess modelo eMax-EP1502
- Catorce (14) Controladores de alarmas marca Maxxess modelo eMax-MR16in
- Un (01) Conmutador de datos marca HP, modelo HPE 1920-24G
- Un (01) Terminal de trabajo marca Dell, modelo XPS 8910 con Microsoft Windows 8 y plataforma Maxxess eAxxess
- Un (01) Servidor marca Dell, modelo Power Edge R730 con sistema operativo Windows Server 2012 y plataforma Maxxess eAxxess.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Se requiere adquirir lo siguiente:

05 Unidades de control de acceso marca Maxxess

6. USO O APLICACIÓN

Estas unidades de control de acceso se utilizarán para restringir el acceso de las personas a las áreas críticas de la Casa Nacional de Moneda.

La utilización de unidades de control de acceso marca Maxxess es requerida, dado que el sistema de alarmas de robo, intrusión y control de acceso existente en la Casa Nacional de Moneda es marca Maxxess, por lo cual la entidad utilizará la infraestructura existente y no se generará mayores gastos como:

- Adquisición de servidor de administración de las unidades de control de acceso
- Servicio de mantenimiento de un nuevo sistema
- Instalación de otra red para el monitoreo de las unidades de control de acceso
- Adquisición de terminal de monitoreo de las unidades de control de acceso
- Nueva tarea de control para el personal de seguridad

7. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a su estandarización:

- a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco para los locales de la Oficina Principal y Casa Nacional de Moneda posee equipos de alarmas de robo, intrusión y de control de acceso marca Maxxess.

En el local de la Oficina Principal se tienen los siguientes equipos:

- Un (01) Servidor de alarmas de intrusión Dell R730 con plataforma Maxxess.
- Un (01) Terminal de alarmas de intrusión con plataforma Maxxess.
- Cuatro (04) Unidades de control de comunicaciones Maxxess eMax-EP1502
- Veinte (24) Unidades de control de acceso Maxxess eMax-MR51e
- Cuarenta (40) Lectores de proximidad Maxxess FPR-Delta5S-M
- Veinte (20) controladores de alarma Maxxess MR-16in
- 01 Conmutador de datos marca Allied Telesys

En el local de la Casa Nacional de Moneda se tienen los siguientes equipos:

- Dos (02) Controlador de comunicaciones marca Maxxess modelo eMax-EP1502

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- Catorce (14) Controladores de alarmas marca Maxxess modelo eMax-MR16in
 - Un (01) Conmutador de datos marca HP, modelo HPE 1920-24G
 - Un (01) Terminal de trabajo marca Dell, modelo XPS 8910 con Microsoft Windows 8 y plataforma Maxxess eAxxess
- b. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

Las Unidades de control de acceso marca Maxxess son necesarios e imprescindibles, dado que sin estos equipos no es posible restringir el acceso de personas no autorizadas a las áreas críticas de la Casa Nacional de Moneda, asimismo estos equipos se conectarán al sistema de alarmas de robo, asalto y control de acceso marca Maxxess existente para poder operar correctamente.

El fabricante Maxxess cuenta con plataforma de sistema propietario, complementario y no es posible utilizar otra marca de equipo.

8. CONCLUSIONES

De acuerdo con el artículo 29° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización de:

05 Unidades de control de acceso marca Maxxess

Elaborado por:
Fecha:

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento
25 de junio de 2019

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Jose Antonio FUENTES QUIÑONEZ
Supervisor Líder de Ingeniería y Mantenimiento
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

Rafael Fernando ALFFIRET NUÑEZ
Jefe de Departamento de Ingeniería y
Mantenimiento
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

VISADO POR:

Paul URQUIZO SOLIS
Subgerente de Servicios Internos Interino
Subgerencia de Servicios Internos
Firma como encargado.

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios